

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50442** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 1503/17, referente al concursado Xeración Bretema, S.L., por decreto de fecha 10 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Xeracion Bretema, S.L., B27470475 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Lugo, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062476-1